

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm. 2.—Ceuta.
Se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. un mes. 0'75 de pesetas.
En la Península . un trimestre . 8'00 — pesetas.

Martes 8 de Julio de 1884.

Núm. 68.

Año II.

LA RESISTENCIA ES UN CRIMEN.

El cólera morbo asiático ó el esporádico, que aun la ciencia no ha podido determinar el calificativo que haya de aplicarle; pero bajo cualquier concepto que se le considere, el cólera, temible azote que en periodos, por desgracia demasiado breves, destruye y aniquila moral y materialmente á la humanidad, ha venido cambiando el órden de ideas á atraer por completo la atencion pública, y á ocupar el pensamiento de los gobernantes en la adopcion de medidas, que puedan prevenir accidentes, que llevan el luto y la desolacion á las poblaciones, y que deben evitarse á toda costa, sean cualesquiera las rigurosas medidas que las autoridades, encargadas de velar por la salud pública, se apresuren á poner en práctica, para la consecucion de resultados que todos por igual ambicionan.

Seanos lícito, por lo tanto, rindiendo tributo á la humana flaqueza, el hacer un descanso en las graves cuestiones internacionales, que hasta aquí merecieron nuestra especial preferencia, y dedicar algunos renglones á nuestros vecinos, en estos momentos en que una temible amenaza lleva la intranquilidad al ánimo y el desasosiego al espíritu.

No basta que la autoridad, por reconocido y loable que sea el celo que despliegue y por mucha energia y actividad que desarrolle, pueda por su solo esfuerzo evitar las funestas consecuencias de una propagacion epidémica, que al amenazar á todos por igual, es deber de cada uno el contribuir con todos sus medios á prevenir sus funestas consecuencias.

En estos precarios momentos en que la apatia, la desidia ó el punible abandono pueden considerarse como criminales; en estos instantes en que la salud del pueblo es la ley suprema, y que al alentar un átomo de conservador instinto debemos con la salvacion propia, obtener la del vecino, deber es de todo ciudadano anticiparse á las exigencias higiénicas y á los preceptos gubernativos y coadyuvando á la general empresa, con la medida que alcancen sus fuerzas, contribuir á la obtencion de resultados, que puedan garantizar la tranquilidad y la conservacion pública.

Los focos de infeccion, que constituyen atentado constante contra la salud, deben desaparecer, mas por la individual iniciativa que por el mandato ó la imposicion, que triste es á toda autoridad, sea cualquiera su condicion y clase, descender á la adopcion de medidas que deben hacer innecesarias las

activas gestiones de los mismos á cuyo favor se dictan.

Si cada cual y dentro de la esfera de sus particulares acciones realizara la salvadora mision, que desarrolla la autoridad en las que le son propias; si el padre de familia, velando por la seguridad de sus hijos, adoptara en el doméstico hogar las medidas higiénicas que la ciencia aconseja, sin que la presion tuviera que obligarle á hacer, lo que por seguridad propia deberia tener hecho, y unidos por identidad de miras se apresuraran todos á poner en práctica lo que con ansiedad demandan y con seguridad no practican; opondrian á la epidemia un valladar infranqueable y harian fácil y realizablé la accion administrativa, que por desgracia tropieza en estos momentos con una resistencia pasiva, que es azote que perturba los mejores deseos y las mas sábias y previsoras resoluciones.

Deber nuestro es dar la voz de alerta en estos momentos. No cumpliríamos con nuestra mision, si no aconsejáramos á las autoridades la mas absoluta severidad en el cumplimiento de ciertos servicios. Contra la apatia y la desidia están la diligencia, contra la resistencia la fuerza, contra la tenacidad el castigo.

El cauterio está en razon directa de la gravedad del mal que se trata de combatir. La individualidad desaparece cuando la generalidad impera.

No tratemos de acudir al remedio, cuando la enfermedad lo haga ineficaz, que es de prudentes reconocer el peligro y evitar las consecuencias.

En Ceuta, más quizás que en otra parte, conviene adoptar medidas rápidas, que en exacta obediencia á los preceptos higiénicos puedan precavernos de futuras y lamentables consecuencias, y al obrar así, habrémos conseguido el ponernos á cubierto de todo contagio y realizar á fortiori lo que la cultura y el ornato exigen.

Renunciamos á detalles, que no son estas cuestiones en las que puedan realizarse, sin grave riesgo de hacerse sospechoso al que se precie de buen gusto.

MARRUECOS.

Las últimas noticias del vecino imperio acusan cierta intranquilidad por parte de las Kábilas y una marcada resistencia á las disposiciones de la corte Sheriffiana, que hacen justificadas las medidas que su emperador empieza á adoptar y que darán, á no dudarle, como inmediato resultado, una serie de hecatombes que aumentarán el número

de las que anualmente registra la historia de este desdichado imperio.

Las tribus fronterizas á la Argelia francesa son las que muestran disposiciones mas hostiles, y á las que el sultan se verá en la necesidad de castigar en primer término. Dificil es, sin embargo, la empresa que ha de arrostrar, pues como si de antemano se tuviera redactado el programa de estos bélicos festejos, se asegura con cierta insistencia que es inmediato un levantamiento en el Sus, y ó mucho nos engañamos, ó ha de ser punto menos que imposible, dadas las condiciones militares de este Imperio, el acallar tanta malevolencia y sofocar insurrecciones tan potentes como distantes.

No queremos atribuir la causa de estos disturbios, más que al espíritu levantisco de los hijos del Moghreb, sobrado para promover estos y otros conflictos y nos abstenemos, en tanto que, fundamentos mas sólidos no ilustren nuestro criterio, de lanzar acusaciones, que se opondrian hoy á lo que la verdad y la justicia exigen.

Despues de todo hay que confesar, que las excisiones de Marruecos favorecen mas á las naciones europeas que la paz y tranquilidad, cuando excepcionalmente la disfrutan. Exige la necesidad en las primeras arbitrar medios y recursos extremos, que son motivo de agio para los fabricantes de europa, sin que tratemos de recordar ahora que á veces hacen tambien la fortuna de algunos gobiernos.

La paz, en cambio, en un país donde es difícil recabar garantías para el comercio, no deja sentir sus resultados mas allá de las orillas del Mediterráneo ó de las primeras capas de arenas del desierto.

Aparte de estas incidencias que podemos considerar como locales, las nuevas complicaciones que la aparicion del cólera ha producido, han abierto un parentesis á la cuestion franco-marroquí y hoy aparece olvidado Mr. Ordegas, Sid Vargash y todas las figuras que habian hecho su aparicion fantástica en estos últimos tiempos.

Y por lo que valiere hemos de llamar la atencion sobre un fenómeno, que ha de influir decididamente en el ánimo de estos berberiscos para hacerles creer, como siempre, que Dios está con ellos.

El Ministro de S. M. Sheriffiana sabido es que fundó su viaje á Francia en la necesidad de encontrar remedio para la enfermedad que le aquejara. Cuando tan eficaz ha sido el tratamiento que vuelve sano, deja como ras-

tro el cólera en el territorio de la República.

¿Habríamos de confesar que es muy socorrido el fatalismo árabe?

AYUNTAMIENTO.

El día 1.º se reunió la comisión de alumbrado de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, para celebrar la subasta del uniforme de los alguaciles y serenos.

Fué aceptada la única proposición que se presentó, hasta la hora designada, suscrita por D. Ricardo Cerni y que establecía los siguientes precios.

El traje completo de alguaciles y serenos á 80 pesetas.
Los capotes de abrigo á 62'50 pesetas.
Los capotes burdos para el servicio nocturno á 40 pts.

En el mismo día se reunió la comisión de beneficencia para la subasta de los enseres necesarios para la casa de socorro no teniendo efecto por falta de postores.

El día 5 se reunió el Municipio de esta Ciudad en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique García Ponce. Leída el acta de la anterior fué aprobada. Se dió cuenta de una comunicación del teniente alcalde del primer distrito, acompañando relación de las casas que carecían de excusados y sumideros y de aquellas otras en las que existían establecimientos de salazones: se acordó obligar á los dueños de las primeras á que construyeran los depósitos exigidos por la higiene y en cuanto á los establecimientos antedichos, atemperarse á las resoluciones adoptadas por la superioridad de conformidad con el criterio de la Junta provincial de Sanidad.

Acordó asimismo la Corporación, para remediar en lo sucesivo omisiones contrarias á la salud pública que siempre que se solicite autorización para fabricar se obligue al constructor que acompañe plano del edificio y que no se autorizará la obra sin que aquel esté dotado en su distribución de todas las condiciones que exige la higiene para que una morada sea habitable.

Presentada una cuenta del Juzgado Municipal fué aprobada, acordándose el pago para cuando exista consignación en el capítulo respectivo.

A una queja formulada por el profesor de instrucción del distrito de la ciudad, acordó la corporación que se tuviera en cuenta, y que se procurara el desalojo de la inquilina que se negaba á abandonar el piso bajo del local que ocupa la escuela. Se autorizó al síndico para que en nombre del Municipio, y en su representación acudiera ante el Juzgado.

Se acordó pasara á la comisión de ornato una instancia de D. Antonio Luque Goinez, solicitando autorización para modificar la fachada de una casa de su propiedad.

Se resolvió se tuviera en cuenta para caso de existir vacante la petición de Antonio Suarez Pinto, relativa á que se le concediera á su hijo una de las plazas del colegio de segunda enseñanza.

A una instancia del cabo de la sección de serenos, en solicitud de que se concediera toda la paga á los individuos de la misma, siempre que estuvieran enfermos, se acordó, confirmando anteriores acuerdos, que en casos de reconocida gravedad en el padecimiento disfrutarán su total haber; pero durante las enfermedades menos graves se les descontará, del sueldo que disfrutaban, una peseta que pasará á los suplentes con una veinte y cinco céntimos que á los mismos abonaría el Municipio por su servicio como consecuencia de dicha resolución; se acordó que el suplente disfrutara durante su servicio el mismo sueldo que al sereno corresponde.

A una instancia de D. Claudio Romero Tostado, en solicitud de un terreno sobrante de la vía pública y que habia sido informada, se acordó que no teniendo el Ayuntamiento derecho para ceder estos terrenos, sin previo cumplimiento de los trámites por la ley exigidos, se atuviera á lo preceptuado para estos casos por la legislación vigente.

Se concedió á Doña Josefa Rodríguez la autorización que solicitaba para probrar un niño expósito.

A D.ª Victoria Garrijo, y en atención á su estado de pobreza, se le aumentó hasta 15 pesetas la limosna mensual que disfruta con cargo á los fondos municipales.

A D.ª Carmen Ventura Blinet se le concedieron tres reales diarios en tanto no cese la grave enfermedad que aqueja á su hijo.

En lo que se relacionaba con la atenta comunicación dirigida por el Excmo. Sr. Comandante General, relativa á la creación de un servicio contra incendios, que fuera la tranquilidad de este vecindario, acordó el Municipio que se remitiera relación á la primera autoridad de los artesanos que existen en esta Ciudad y que pudieran prestar, á gremiados, sus servicios en estos casos; que se dieran á conocer las señales convencionales que existen en la actualidad para designar el sitio en donde

se declara el siniestro ó las que pudieran determinarse para los incendios y finalmente, que careciendo la corporación de consignación en sus presupuestos ya formados para la adquisición de útiles, en el próximo asignará la suma necesaria á objeto de comprar una bomba y demas aparatos, que se hallarian en un depósito preparado ad hoc por el Ayuntamiento y dispuestos para conyugar, con los demas medios que se arbitraran por otras dependencias y corporaciones, á cualquier siniestro que ocurrir pudiera.

Dada lectura al Reglamento aprobado por el claustro de profesores del Colegio de Santa Ana, la Corporación, convencida de la abnegación y desinteresados propósitos que animaban á sus dignos miembros, acordó aceptar el patronato é inspección que por el mismo se le concedía y la propiedad que se le daba de los enseres y mobiliario de dicho centro de enseñanza, absteniéndose de aprobar dicho Reglamento por no ser de su competencia y renunciando inspeccionar las cuentas, toda vez que debía rehuir la intervención en asuntos que eran privativos de los individuos que componian aquel centro de ilustración.

Se acordó asimismo dar la mas cumplida enhorabuena al Director del Colegio por el cumplimiento de sus deberes y por el brillante resultado obtenido en los últimos exámenes.

La Corporación acordó se construyera un depósito estable, en el cual fueran reclusos los perros, que recogen los dependientes de la municipalidad, por carecer de las condiciones exigidas en los bandos.

Se aprobó la subasta celebrada para adquisición de uniformes destinados á los dependientes del Municipio, que prestan sus servicios como serenos y alguaciles. Se acordó, asimismo, la compra de sables y correajes con destino á los números y al cabo de la sección.

En atención á no habérselo presentado postor para la subasta de los enseres necesarios para la casa de socorro se acordó, que la comisión de Beneficencia procurara adquirirlos por administración con arreglo á los tipos determinados y precios que á los mismos acompañan.

Se acordó que por la comisión de cementerios se hicieran, en union del arquitecto, los trabajos necesarios para presentar á la mayor brevedad el plano de las obras necesarias y el presupuesto de su importe para que en su vista acordara el Ayuntamiento el mejor medio de realizarlas.

Se acordó el pago de las atenciones del personal y carcelarias del presente mes.

Se autorizó á la comisión de festejos para que en union del Sr. Alcalde estudiara y empezara á preparar lo necesario con el objeto de festejar cumplidamente el Santo de la patrona de esta Ciudad, Nuestra Señera de Africa.

Se aprobaron las cuentas del material pendientes y se acordó el pago de las mismas.

Se autorizó al Depositario para que pudiera ausentarse por algunos dias, quedando Don José Cortés y bajo la responsabilidad de aquél, como Depositario, para satisfacer las exigencias que ocurrir pudieran en aquella dependencia.

Presentado el proyecto de presupuesto adicional fué discutido y por unanimidad aprobado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, quedando constituido el Ayuntamiento en sesión secreta.

RESONANCIAS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS.

En la última sesión celebrada por la junta directiva de esta Sociedad se dió cuenta de nuevas peticiones á las Cortes, acerca de política hispano-marroquí, remitidas por la Sociedad Geográfica de Madrid Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas y Sociedad Económica de Amigos del País, de las Palmas, de Gran Canaria; y de cartas anunciando el envío de peticiones análogas por la Liga de contribuyentes de Valladolid, Liga cantábrica de Bilbao, etc. Se han adherido á la instancia de la Sociedad de africanistas sobre el mismo asunto, la Sociedad Económica Matritense, la Sociedad de agricultores de España y la Sociedad Folklore fresnense, de Fregenal. La Económica Matritense ha nombrado, además, una comisión, que preside el senador Sr. Montejo Robledo, para que estudie un proyecto de ley, á fin de discutirlo largamente en la junta y elevarlo á las Cortes.

Terminada la recaudación de las cantidades suscritas hasta ahora con destino á la expedición científica y comercial á Africa, que partirá en la semana próxima, la junta dedicó toda la sesión á tratar de los preparativos, adquisición de material y efectos, etc., nombrándose á este fin varias comisiones. El 5 en la noche, á las nueve,

se reunió de nuevo para seguir ocupándose en el mismo asunto, y elegir de entre los donantes tres persona extrañas á la Sociedad para que intervengan la inversion de fondos: están indicados los señores D. Fernando Puig, D. Jacinto M. Ruiz y D. Carlos Prast

Por la Alcaldia de esta Ciudad y á objeto de evitar los atentados contra la higiene y salubridad pública se ha publicado el siguiente bando.

Don Enrique García Ponce, alcalde constitucional de esta Ciudad,

HAGO SABER:

- 1.º Que queda prohibido terminantemente el depositar en la calle basuras de ningun género, despues de terminada la limpieza de la población.
- 2.º Se prohíbe arrojar á la via pública, cosa alguna, por los balcones, ventanas, ó agujeros de los edificios.
- 3.º Los colonos que necesiten recoger estiércol en el casco de la población, para las necesidades de sus siembras, deberán ejecutarlo en la madrugada y por los medios mas rápidos, y expeditivos.
- 4.º Se prohíbe antes de la limpieza depositar en las calles otros despojos que aquellos que tengan obligación de recoger los encargados de la misma.
- 5.º Todos los vecinos regarán despues de las tres de la tarde la parte de calle y acera que ocupen sus fachadas respectivas, no siéndoles permitido emplear aguas sucias en este servicio.
- 6.º Queda asimismo prohibido el quemar paja ni otros combustibles en las vias públicas.
- 7.º Los infractores de las disposiciones higiénicas contenidas en el presente bando serán castigados con la multa de diez pesetas, sin perjuicio de entregarlos á disposicion de los Tribunales, cuando los hechos lo exijan y á los efectos que haya lugar.—Ceuta 5 Julio 1884—

Se asegura que las autoridades inglesas de la vecina plaza de Gibraltar han ordenado salgan de la misma los españoles que residieran en aquella colonia.

Esta medida, que solo puede justificar el despecho que experimentan los ingleses al observar las severas medidas sanitarias adoptadas por nuestros gobernantes, en salvaguardia de la salud pública severamente amenazada por la epidemia que azota á algunas poblaciones francesas, probará á nuestros compatriotas, una vez mas, la consideración que merecen á los hijos de la orgullosa Albion.

Si en todos tiempos consideraran los súbditos españoles como punto infestado, ese peñon que lanza de su recinto, en momentos precarios y angustiosos á los que llevan al mismo el germen de vida que lo alienta y enriquece; si pudiera el patrio orgullo anteponerse, por una sola vez, al sordido interes, con seguridad, que se mostrarían menos soberbios, los que preciso es que se convenzan han de necesitar en plazo breve de la consideración de los demas, que tambien hubo una época en que España dictó leyes al mundo, sin augurar que llegaría un día en el cual no le seria dable gobernar su propia casa.

FONDOS MUNICIPALES.

Los ingresos hasta el 1.º de Junio ascendian á la suma de	150.703'51 pts.
Recaudado en Junio.	
Aforos	10.333'33 "
Cementerio	481'91 "
Cerdos	488 "
Matadero	117'50 "
Mercado	10 "
Total devengado en el año económico.	162.134'25 "
Las atenciones que se han satisfecho por cuenta del presitado ejercicio ascienden á	112.163'37 "
Remanente en Caja en 1.º de Julio	49.970'88 "

ECOS.

En la mañana del seis se perpetró un robo de alguna consideración en la calle de Clavijo y en el domicilio de una gitana.

El Juzgado sigue con la actividad que le es proverbial las oportunas diligencias en averiguación de los autores de dicho atentado.

Por los médicos titulares se estudia el medio más adecuado de establecer en esta Ciudad un modesto laboratorio químico, en el cual puedan ser examinados los géneros y bebidas que se destinan al consumo público.

El día tres fué curado en la casa de socorro el niño Thomas Hueca que había sufrido una herida en la cabeza calificada de pronóstico reservado.

La Comisión de Hacienda de este Municipio, presidida por el Sr. Alcalde, se reunió en las noches del día primero y del día tres con el objeto de formar, facilitados todos los datos y antecedentes precisos, el presupuesto adicional, que fué presentado al examen discusión y aprobación del Ayuntamiento en la sesión del sábado.

Los enfiteutas de este campo se muestran muy satisfechos del resultado que obtienen en las operaciones de recolección á que vienen dedicándose.

Dignos son de que la providencia, compensando sus afanes y desembolsos, les ofrezca el premio á que son acreedores.

El día cuatro se procedió por la autoridad administrativa, previo informe pericial, al comiso de algunos artículos de consumo, que por sus malas condiciones habían sido declarados nocivos á la salud, inmediatamente fueron inutilizados por los agentes de la autoridad encargados de este sanitario servicio.

El Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza y Gobernador político de la misma, consultó en pasados días al Gobierno, respecto á las medidas de precaución que habían de adoptarse con las procedencias de Marruecos, satisfaciendo así, al propio tiempo que los deberes del difícil cargo que desempeña, las exigencias de este vecindario, que consideraría, en todos tiempos, calamidad tan temible como el cólera la incomunicación con la Península, motivada por cualquier omisión, en la que no pueden incurrir autoridades tan celosas como las que hoy velan por la tranquilidad de estos habitantes.

Hasta ahora y afortunadamente, no hay noticia alguna que haga dudar si es satisfactorio el estado de la salud pública en el vecino imperio.

Los representantes europeos en las ciudades de la costa adoptan todo género de medidas higiénicas para evitar accidentes que serían doblemente funestos en un país tan atrasado.

El n.º 92 del periódico de labores y bordados LA BORDADORA, que acaba de ver la luz, es una prueba más del aliento que su incansable director presenta; pues contiene un magnífico dibujo para cubrir mesa, estilo gótico, y á más un variado surtido de labores y en particular un abecedario enlaze de gran novedad y efecto. Suscribese en la Admon. Escudillers, 55 principal Barcelona.

El Sr. Alcalde reunió en su despacho á las dos de la tarde del día 4 á los panaderos de esta ciudad, con el objeto de que manifestaran las existencias de que disponían para atender al abastecimiento del público, y arbitrar en un caso los medios necesarios para que no se produjeran conflictos que estaba en el deber de prevenir.

Los comparecientes hicieron presente á la primera autoridad administrativa que podía asegurarse quedaban existencias en sus almacenes para atender durante quince días, como término medio, al abastecimiento del vecindario y que se prometían, antes de este plazo adquirir partidas, ya en ajuste, que evitarían la adopción de toda medida extraordinaria.

El Alcalde dió las gracias á los concurrentes por los deseos que les animaban en pro de los intereses comunales y les recomendó la mayor actividad y diligencia en la adopción de medidas, que tendieran á adquirir cantidad suficiente de harinas y trigos para el vecindario y medio de evitarse el arbitrar recursos extremos, que pondría en práctica, de no considerar asegurado suficientemente el sustento de los ciudadanos que confiaban á la autoridad la salvaguardia de sus necesidades, es estos críticos momentos.

En estos últimos días ha visitado á Tánger un árabe, que pretendía ser el jefe de una de las tri-

bus del Sur, inmediatas á Ait Bon Amran. Manifestó que las tribus de aquel distrito intentaban declararse independientes del Gobierno marroquí cuya autoridad era allí nominal. Aseguraba que si cualquiera nación europea enviaba un destacamento militar á cualquiera de aquellos parajes y abría un puerto sería recibido con los brazos abiertos por todas las tribus de aquella region.

Sea ó no cuento, tenga ó no autoridad para hacer estas declaraciones el *jeque* árabe se las transmitimos á nuestro ministro de Estado para lo que haya lugar en cumplimiento del tratado de Vad-Ras y de las solemnes declaraciones contenidas en el discurso de la corona.

El día 6 y telegráficamente se comunicó al Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza, por la Dirección de Beneficencia y Sanidad, que declaradas sucias las procedencias de Marruecos debía adoptarse todo género de precauciones sanitarias con el vecino imperio, y aun cuando las autoridades de esta colonia habían preventivamente tomado medidas precaucionales, con el objeto de satisfacer las exigencias de los puertos de la Península, inmediatamente se estableció el cordón, se prohibió el contacto con los moros, quedó habilitado el oportuno lazareto y se realizaron cuantos actos aconseja la prudencia para resguardar la salud de ataques siempre temibles.

A consecuencia de la fiesta de Ramadan son pocos los moros que concurren en estos días á nuestro mercado.

El día 5 volvió á reunirse la junta provincial de Sanidad, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Comandante General. Leída el acta de la anterior, y previa una justísima observación del Sr. Auditor, fué aprobada.

Habida consideración á la imperiosa necesidad que existe en esta Plaza de mantener las comunicaciones con la Península y con conocimiento de que algunos puertos, sin razón ni causa justificada, se negaban á recibir los buques de esta Ciudad; se propuso telegrafiar inmediatamente al Gobierno para que evitara estas medidas de rigor y que al propio tiempo se siguieran adoptando eficaces precauciones con las procedencias de Marruecos que nos pusieran á cubierto de toda medida precaucional por parte de las ciudades de la Península.

Se halla en Tetuan, cumpliendo la difícil y delicada misión que el Gobierno le confía, el Sr. D. Francisco Galvis jefe de Estado Mayor y presidente de la comisión del cuerpo en Marruecos.

Segun noticias particulares, pero fidedignas se asegura que el Regimiento de Córdoba es el designado para relevar al de Soria, que presta el servicio de guarnición en esta Plaza.

Por la autoridad superior de esta Ciudad se adoptan eficaces medidas para mejorar las condiciones higiénicas de los múltiples establecimientos presidiales que en la misma existen.

Se han cerrado las comunicaciones con el vecino imperio, siguiendo el sistema preventivo recomendado en circunstancias tan excepcionales como las que atraviesa la salud pública.

Podrá la necesidad recomendar esta medida, pero hemos de hacer constar, en aras de la justicia, que la salud es envidiable en Marruecos y que es difícil peligrar en el Imperio, en tanto existan cosechas que como las del presente año, auguran una alimentación abundante á los hijos del Mogreb.

Más que al temor que ofrecer pudiera el contacto y comunicación con Marruecos, es la complicación que indudablemente había de ofrecernos un aislamiento con la madre patria, que hemos de evitar á toda costa y apelando á todo género de sacrificios la razón que obligan á adoptar estas precauciones.

Se espera de una á otra hora la llegada á esta Plaza del vapor que conduce al Regimiento de Córdoba, que ha de relevar al de Soria que la guarnece y que será en el mismo buque conducido á Sevilla.

La marcha de dicha fuerza ha de ser sentida en toda la población, dadas las simpatías que en la misma ha conquistado con su conducta este brillante regimiento.

Dentro de breves días y cumplidas las formalidades indispensables para estas generales empresas se iniciaran las obras de reparación necesarias en el cementerio de esta Ciudad.

Se nos dice que entra como base del proyecto el habilitar sitio adecuado y conveniente en donde puedan reposar los restos de los que mueran fuera del gremio de la iglesia católica y el de destinar seguro y decente lugar para las inhumaciones de los hebreos, que constituyen numerosa colonia, digna de ser atendida en sus justas peticiones.

La comisión de cementerios no descansa en la misión que le fuera confiada por el cuerpo concejil y es digna de todo encomio.

Debemos hacer constar, en honor de la justicia, que las autoridades de esta población, asesoradas convenientemente por los individuos facultativos que componen la Junta de Sanidad y secundados con notable celo por los funcionarios á sus órdenes, se multiplican en la adopción de medidas que constituyen segura garantía para el vecindario, de que la salud pública no experimentara trastornos por omisiones ni descuidos, que se subsanan con loable celo, á costa de la actividad incesante de los que se deben á los puestos con que fueran honrados.

El día siete volvió á constituirse la Junta provincial de Sanidad y despues de dar cuenta su presidente, el Excmo. Sr. Comandante General, de las precauciones que se habían adoptado en cumplimiento de las disposiciones telegráficas remitidas por la dirección de Beneficencia y Sanidad y expusiera la necesidad de habilitar un barracón que pudiera utilizarse como lazareto y la de adquirir sustancias precisas para las fumigaciones, se propuso por la Junta que se remitiera telegrama al Sr. Ministro de la Gobernación en demanda de recursos para atender á estos necesarios gastos y los que exigir pudieran las medidas severas que se adoptaban.

En el presupuesto adicional que fué discutido y aprobado unánimemente por la corporación municipal, en sesión celebrada en la noche del 5 del corriente, se aplica un 33 por ciento al pago de atenciones no satisfecha, y el cual se llevará á cabo sin nuevos gravámenes mediante la aplicación de parte de los sobrantes del anterior presupuesto ordinario de 1883 al 84.

La Junta Directiva del Casino africano atendiendo á las escitaciones de la Sociedad de Africanistas y Colonistas acordó en sesión del día 6 adherirse á la exposición que dicho centro eleva á las corte sobre política hispano-marroquí.

El laboratorio químico municipal de Madrid ha publicado la siguiente fórmula para la desinfección de excusados;

1.º Deben labarse con la cantidad suficiente de esta fórmula:
 Acido clorhídrico comercial.... 1 litro.
 Agua. 6 id.
 Acto seguido se lavará con agua.
 2.º Despues se desinfectará con
 Cloruro de cal. 1 kilogramo.
 Agua. 20 litros.
 agitando el líquido cada vez que se haya de usar
 Se mantendrá este líquido media hora en el excusado y luego se echará agua.

AFOROS MUNICIPALES.

Desde el día 1.º del corriente mes hasta el 7 se han devengado, por derechos de aforo, las partidas que á continuación se expresan:

Día 1.º	60'80 pesetas.
" 2	306'00 "
" 3	45'23 "
" 4	95'14 "
" 5	50'83 "
" 7	770'59 "

TOTAL . . . 1328'59 pesetas

CEUTA: Imp. de Garcia Centilló.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO.

Carne de vaca á 0'50 de peseta la libra.
de cerdo á 0'75 de id. id.

Huevos de 3 á 4 pesetas el ciento.
Gallinas de 0'75 á 1'50 peseta la pieza.
Conejos de 0'27 á 0'50 de peseta la pieza.
Carbon de 0'75 á 4 peseta @.

Trigo, de 40 á 44 ptas fanega.—Cebada, de 7 á 7 ptas. id.—Maiz de 10 á 12 ptas. fg.—Habichuelas de 7 á 8 ptas @—Garbanzos de 30'50 á 40 ptas. fanega.—Patatas á 1'75 ptas @—Aceite á 4'50 ptas. @
Arroz de 6a 0'66ptas. @ segun clase.

CORREOS. Salidas de las expediciones de los Correos de Filipinas.

VIA MARSILLA.

Dia 16 de Julio.—El dia 13 de Agosto.—El dia 10 de Setiembre.—El dia 8 de Octubre.—El dia 19 de Noviembre.—El dia 17 de Diciembre.

La correspondencia que se destine por esa via ha de depositarse en esta oficina con seis fechas de antelacion á las antes citadas.

VIA BARCELONA.

Todos los dias 1.º de cada mes.

Esta correspondencia se ha de depositar con cinco dias de anticipacion á la fecha indicada.

Franqueos para Filipinas cualquier via 0'50 de peseta.

Derechos de certificado cualquier via 0'75 de peseta.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.

- D. A. Delcanton Romero. Ubrique.
- « Sebastian Jimenez. Algatocin.
- « Juan Jurado. Dos Hermanas.
- « Maria Lopez. Jerez de la Frontera.
- « Josefa Menendez. Campo.
- « Manuel Muñoz. Diaz. Málaga.
- « Ramon Martinez. Cádiz.
- « Francisco Varela. Linea de la Concepcion.
- « Rafaela Urtado. Encinas Reales.
- « Joaquin Molina. Los Barrios.
- « Maria Rodriguez M. Gibraltar.
- « Dolores Burguillos. Herencia.
- « Maria Tello. Algeciras.
- « Manuel Garcia. Ubrique.
- « Maria la del Horno. Cuevas de S. Marcos.
- « Josefa Sanchez. Estepona.
- « Ramon G. Tegero. Galera.
- « Julia Gomez. Algeciras.
- « Lutgardo de Aramendi. Cadiz.
- « José Carrasc Sanchez. Marbella.
- « Tomas Rodriguez. Madrid.
- « Juan Barranco. Benarrabá.
- « Andres Gracia. Bienservida.
- « Romualdo Morsillo. D. Benito.
- « Rosalia Viceu de Castro. Chafarinas.
- Ministro de la Guerra. Madrid.
- « Antonia Guerrero. Linea de la Concepcion.
- « Pedro Perez. Riva-frecha.
- « Francisco Perez. Grazalema.
- « Isabel Saes. Sevilla.
- « Valentina Senu. Sevilla.
- « Josefa Fernandez. Lugo.
- « Antonio Deban. Madrid.
- « Salvador de Leon. Coin.
- « Manuel Leon Romero. Madrid.
- « Manuel Gallego. Sevilla.
- « Vicente Tosana. Cártama.

SIN DIRECCION.

- « Vicenta Moreno.
- « Elisa Alonso.
- « Josefa Cucafra.
- « Maria Antonia Campos Garrido.
- « Ana Camas.
- « Maria Cordon Benegas.
- « Guillermo Huseades.
- « Ignacio Gutierrez.

PARA ULTRAMAR.

- « Gollito Ramirez. Esperanza.

FILIPINAS.

- « Timoteo Moreno. Manila.

SOKO.

Moros entrados con carbon. — 794.
Id. id. con leña. — 494.
Id. id. con gallina & — 260.
TOTAL. 4.248.

Cantidad de carbon introducida 4.049 @

Reses sacrificadas

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. 43.
Carneros. 20.
Cerdos. 00.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

NACIMIENTOS EN LA 1.ª QUINCENA DE JUNIO

Varones — 5.1 Total. 40.
Hembras — 5.4

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

Poblacion civil. { Hombres. 4 } 4.
 { Mujeres. 0 }
 { Niños. 3 }
Militares. 4.
En el establecimiento penal. 6.

Total general 44.

ANUNCIOS.

EN LA IMPRENTA de este periódico se hacen SOBRES Y TARJETAS y toda clase de impresos IMPRESOS

á los mismos precios de capital.

Garcia Contilló.

COLEGIO ESPAÑOL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

EN este establecimiento, situado en la calle del Rojo n.º 4, pral., queda abierta una clase todos los dias de fiesta, de 10 á 12 de la mañana, en la que se enseña gratis á los pobres, cuya edad sea de 12 años en adelante, todas las asignaturas que comprenden la 1.ª enseñanza.

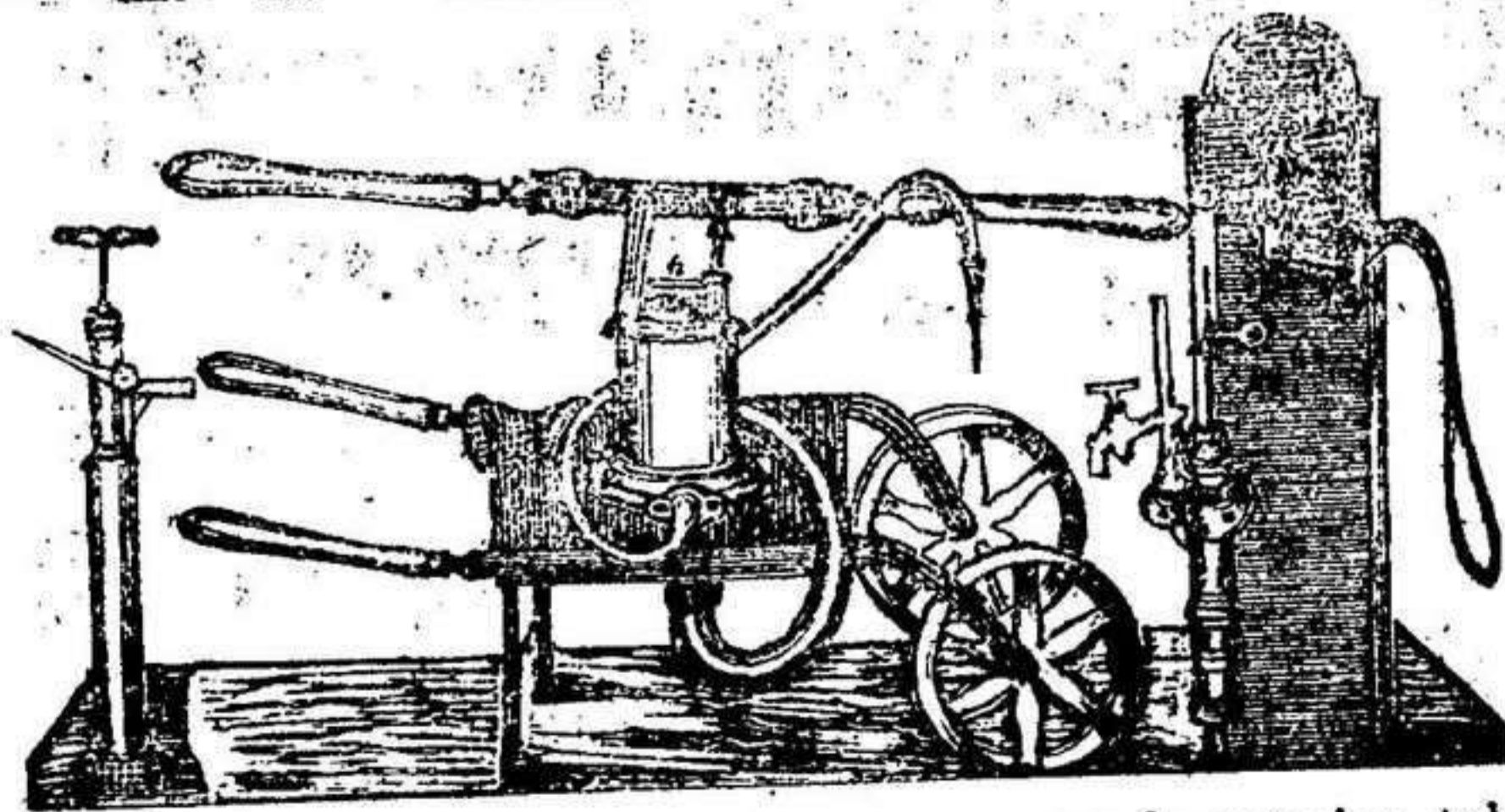
Para ingresar como alumno en dicha clase gratuita, basta presentarse al Director de este Colegio D. José Angosto Moliua y manifestárselo verbalmente.

GRAN surtido de cajas de papel superior con sus sobres, procedentes de Londres.

Estuches, esquila inglesa—2'00
« media holandesa—2'50

Estos estuches son de gran aceptacion hoy en España tanto por su módico precio, como por su esmerada elaboracion.

Aurelio Rivero,



El que suscribe tiene el gusto de ofrecerse con el objeto de establecer Bombas absorbentes y expelentes, idem mayores para riego, y los útiles para composicion de las establecidas, debiendo significar que el exponente se propone hacerlo á precios sumamente baratos y no conocidos hasta la fecha, siendo como sigue.

Bombas expelentes dando pulgada y cuarta de agua, de 10 á 15 varas, tubos de plomo 750 rvn.

Bombas mas pequeñas con 3/4 pulgada de agua y con las mismas varas que la anterior, tubos plomo, 440 rvn.

Bombines con una cuarta pulgada de agua, de 8 á 10 varas, tubos plomo, 280 rvn.

Idem las mayores serán á precios convencionales, debiendo advertir que esta clase de aparatos son de bronce, siendo cuenta del exponente su colocacion y el albañil, si se necesitase, será cuenta del dueño de la finca; respondiendo en su servicio natural durante un año de las descomposiciones que pueda tener.

Tambien se encuentra con un gran surtido de Farolas para alumbrado público, como igualmente fuentes para mostradores y lampisteria, una cruz de parroquia y otros utensilios de su profesion.

El que tenga el gusto de honrarme con su trabajo, puede dirigirse Calle Sacramento, número 18—Algeciras.—Juan del Pino.

El representante en Ceuta, — Felix Mollá.

COMPOSICION DE JOHNSON.

Unica invencion para evitar las suciedades en los fondos de los barcos de madera ó forrados de metal.

El Gobierno británico ha contratado tan útil como económico producto con los hermanos Johnson (Inventores,) para el uso de sus arsenales.

Este nuevo barniz, además de conservar la limpieza de los fondos de los barcos evita los gastos de pintura, puesto que dá un color verde agradable.

Latas de 4 libras.—3'50 ptas.
Aurelio Rivero.

¡¡¡IMPORTANTE!!!

A los consumidores y expendedores de café molido.

Medio real solo cuesta la libra del componente de mi fórmula, que sustituye con ventaja al café molido, la cual empleo diariamente en mi consumo con preferencia, por sus cualidades higiénicas. Cuarenta años de asidua práctica me permite tambien contestar cumplidamente, las consultas relativas al tostado, molido y preparacion del café previo envio de 5 pesetas ó de 6 por la fórmula, cuyo componente, como dejo expuesto, solo cuesta la libra medio real. Los pedidos á J. Garcia fabricante de cafés molidos. Calle de la Union núm. 4. Ceuta.